

Cuentan que cuando santa Teresa se enteró del ingreso en la Orden del “maestro” Juan Roca exclamó: “Ya tengo hombre en casa”. Afortunadamente la Santa tuvo y ha tenido muchos hombres en “casa”. En los mismos días de 1572 entró el hombre por excelencia para ella: el maestro Jerónimo Gracián. Pero la intuición de la Madre sobre Roca fue profética, porque el ilustre catalán la sirvió con fidelidad toda la vida. Y fueron muchas y valiosas las aportaciones que hizo en pro de la Obra teresiana. Como tampoco hay que negar sus limitaciones, reconocidas y señaladas por la misma Fundadora, a la hora de identificarse plenamente con el carisma de la nueva Orden.

Nos gustaría saber cuándo y dónde Teresa de Jesús y Juan de Jesús se conocieron. El maestro Roca entra en relación con los carmelitas descalzos en Alcalá de Henares, cursando estudios universitarios de teología (1569-1571). Es su amistad con otro universitario, Jerónimo Gracián, la que lleva a la nueva familia religiosa. Y así ingresa en el noviciado de carmelitas descalzos de Pastrana el 1572. Hace escasamente tres años que los descalzos nacieron en Duruelo (28 de noviembre de 1568).

En estos momentos Roca es un joven de 27 años, doctor y profesor en artes por la Universidad de Barcelona (1566), sacerdote diocesano (1569), y estrenado maestro en teología por la de Alcalá. En el noviciado no sólo aprende el nuevo estilo de vida consagrada sino que también ejerce ministerios catequéticos y sacerdotales. Y acabado el año profesa definitivamente en el Carmen descalzo el 1 de enero de 1573. Muy pronto comienza a ejercer cargos de responsabilidad: vicario de Altomira (Cuenca) y prior de Mancera (1575). El Capítulo provincial extraoficial del año siguiente le nombra “celador” de las nuevas comunidades teresianas. Y se lo toma tan a pecho que la madre Teresa tiene que irle a la mano: “Ahora ve el cansancio de las actas que el padre fray Juan de Jesús deja hechas, que a mi entender torna a referir las constituciones...” (Carta 145, 1). También en la forma de calzar: “Lo que dice el padre fray Juan de Jesús de andar descalzos, de que lo quiero yo, me cai en gracia, porque soy la que siempre lo defendí” en sentido contrario (Carta 156, 7).

Al vivir con intensidad el compromiso teresiano comparte los mismos riesgos que los religiosos más significados: persecuciones y cárceles. Y él, como el que más, defiende ante el nuncio a la madre Teresa acusada de “inquieta y andariega”.

De acuerdo con el padre Gracián, la Santa dialoga y programa con él la famosa embajada ante la Sede Apostólica para lograr el primer paso autonómico de la obra teresiana. “Ya va el caminante muy puesto en orden, y mientras más le trato más esperanza tengo lo ha de hacer muy bien” (Carta 273, 6). Roca y Diego de la Trinidad viajan a Roma de incógnito y “disfrazados de caballeros” para conseguir la erección de una provincia de descalzos dentro de la Orden del Carmen, con legislación y superior propios (1579-1580). La madre Teresa sigue de cerca con inquietud la aventura: “pena es verle ir tan lejos, sino que como la necesidad es mucha, por algo se ha de pasar...; virtud y talentos tiene para esto y más”

* [Inèdit.]

(Carta 276, 1). Y como es lógico celebra la buena noticia del éxito romano de Roca: “Sepa que ha cinco días que recibió una carta nuestro hermano fray Jerónimo Gracián... de Roma, de fray Juan de Jesús, en que le dice que ya está el breve dado... Sea Dios alabado, que tanta merced ha hecho; bien pueden darle gracias” (Carta 328, 8).

Para configurar la nueva provincia la Santa no olvida ni personas para dirigirla ni matices legislativos a tener en cuenta en el primer Capítulo de Alcalá (1581). Cuenta también con Roca. En este sentido le escribe a Pastrana (Palencia, 4 de enero de 1581). No es la primera vez que se cartea con él, aun cuando no se conserva más que otra anterior (septiembre de 1576).

Desde este momento “estamos todos en paz, calzados y descalzos” (*Fund.* 29, 32). A Roca le hacen prior de Pastrana (1581), pero apenas si le vemos por la comunidad, ya que interviene de inmediato en la fundación de Valladolid (1581). Son días en que Teresa escribe a Gracián desde Palencia que “con fray Juan de Jesús me olgué. Cada vez que veo el gran amor que tiene a vuestra reverencia me hace quererle más” (Carta 367, 7). Cuando la santa pasa por Valladolid en agosto-septiembre de 1582, camino de Ávila, el padre Roca está todavía en la ciudad del Pisuerga: “La priora escribe a vuestra reverencia cómo están tan malos [*los frailes de la comunidad vallisoletana*], y por que no se da a fray Juan de Jesús la patente, que sería cosa de inhumanidad dejarlos, que es el que está bueno y lo provee todo” (Carta 438, 14). Teresa de Jesús morirá cinco semanas más tarde en Alba de Tormes. A donde se persona Roca “pocos días después de su muerte” (*Petición y memorial*, s. p.).

La tradición o la leyenda hablan de este encuentro último entre ambos: “Tome, padre, he aquí este báculo, que no tengo otra cosa que darle”. Este báculo teresiano hizo su historia por Catalunya de mano del P. Roca cuando vino a establecer (1586) los primeros carmelos descalzos. Incluso le tuvo en su veneración el arzobispo de Tarragona, don Juan de Montcada y su hermana Lucrecia, para asentarse definitivamente en el convento de San José, de Barcelona (1620). Un devoto “lo guarneció de plata, como está ahora” en 1707 (*Anales*, p. 31).

Sin embargo, antes de llegar al principado catalán, Roca estuvo tres años de rector del colegio de Baeza (1582-1585), fundado por san Juan de la Cruz. Creemos que la “patente” citada en uno de los párrafos anteriores se refiere a su nuevo cargo. También intervino como primer definidor provincial en el Capítulo de Almodóvar del Campo (1583). Pero a fines de 1585 pasa definitivamente, salvo el priorato de Lisboa (1591-1594), a Catalunya, donde había nacido el 14 de julio de 1544 (Sanaüja, Lleida).

Le cupo el honor de introducir el carmelo teresiano, tanto de religiosos como de monjas (1586-1588) en su propia tierra. Asimismo fue el primer provincial de los diez conventos de la Corona de Aragón (1588-1591), y en un segundo trienio (1600-1603). Las fundaciones obedecen a criterios teresiano-pastorales exigidos por las necesidades concretas del pueblo. Puede chocar con otras orientaciones, pero él actúa como se había hecho hasta entonces en otros lugares de Castilla y Andalucía (MHCT 8, doc. 152).

Su espíritu y vida le impulsan a trabajar por la canonización de Teresa de Jesús. Por esta razón escribe una *Petición y memorial*, impresa, de 11 páginas, al *Concilio provincial tarraconense* reunido en Tarragona el 31 de enero de 1602. Sin escrúpulos de ninguna clase reconoce a la madre Teresa haber “levantado en la Iglesia de Dios una reforma tan señalada, como se ve de los muchos monasterios de monjas que ella fundó, y de tantos de religiosos descalzos del Carmen, de que ella ha sido principio y autora”. También hace hincapié en los valiosos “libros que andan impresos de su *Vida, Camino de perfección*, y el de las *Moradas*..., llenos de celestial doctrina”, junto a su testimonio de vida personal de “oración y contemplación que traía” (ib.). Y por si el Concilio provincial no lo recordaba,

“este sierva de Dios, era natural de la ciudad de Ávila, que en la partición de España, según las historias de ella, cae en la Provincia tarraconense” (ib.).

“Por las cuales cosas, sacratísima sínodo, he tenido ánimo de suplicar, en nombre de mi religión, como de presente lo suplico, que tiene por madre renovadora y autora de este tan grande bien, a la bienaventurada Teresa de Jesús, a vuestra religiosísima piedad, que se digne de mandar, que se le conceda la merced y gracia arriba propuesta, para que se hagan las diligencias necesarias acerca de la averiguación de su vida, mientras hay testigos de vista y personas vivas que podrán dar fe y cierto testimonio de ella” (ib.). A propuesta del señor Arzobispo se encargó la redacción de la carta laudatoria, a Roma, al obispo de Vic, abad de Poblet y síndico del cabildo de Lleida (*Actas sinodales*, f. 113).

Doce años más tarde, tuvo la satisfacción de participar en las fiestas de beatificación de la madre Teresa de Jesús en la ciudad de Tarragona. Predicó en la iglesia del convento el 5 de octubre de 1614 “al oficio de la misa mayor”. He ahí algunas de sus apreciaciones personales, bajo el tema de las diez vírgenes prudentes (Mateo, 25, 1).

“No es nuestra santísima virgen y madre, Teresa, de estas vírgenes, locas, sino de las muy prudentes” (ib., p. 134). “Por lo cual, con justa razón los breves apostólicos la llaman fundadora, que lo es” (ib.). “Era tanta la fuerza de su amor para con su amado Jesús, que se le hacía muchas veces presente, no sólo según la divinidad..., sino también según la humanidad” (ib., p. 135). Y no podía faltar la referencia personal: “Explicando yo esta doctrina de esta presencia de Dios por estas operaciones y simpatías de amor, en una plática que nuestra Santa me mandó hacer en un convento de monjas, donde era prelada, mostró quedar muy admirada. Y en acabando la plática despidió todas las religiosas, y con mucha instancia me preguntaba cómo había dicho aquella doctrina. Y replicándole yo que me dijese la causa de su pregunta, no quiso, por su mucha humildad, descubirme la gracia que tenía escondida en su su pecho, hasta que, con juramento, le prometí de guardarle secreto. Y entonces dijo la Santa que la causa de preguntármelo era porque todo lo que habéis predicado pasa al pie de la letra en mi alma...” (pp. 137-138).

“Pero este mismo fuego del amor levantaba en su corazón otra llama del amor de los prójimos, y se encendía en un grande celo de la salud de las almas” (ib., pp. 138-139). “Miradla, cristianos, qué alegre está viéndose madre de tan ilustre y crecida familia..., viéndose cercada de tantos hijos e hijas que saben la verdadera sabiduría del amor de Dios?” (ib., p. 140). “¿Quién, pues, no creerá que esta Santa alcanzó muy crecida gracia de Dios, pues con ella obró tantas maravillas y proezas, en las cuales puede, en alguna manera, compararse con los santos Apóstoles?” (ib., p. 141).

“Y habiendo predicado este sermón, nos le trajo la bondad de Dios a esta ciudad de Barcelona, a donde murió en paz, una muerte como de varon santo y de valor, muy intrépido a la muerte, regalándose con su madre Santa, que le llamaba, para que le hiciese compañía en los descansos de la eternidad, como se la había hecho en los trabajos de la vida presente” (*Relación de las fiestas...*, p. 89). Era el 19 de noviembre de 1614.

Entre otras, nos ha dejado manuscritas dos obras importantes: *Tractatus mysticae theologiae*, de 547 folios y 150 x 100 mm, en la Biblioteca Universitaria de Barcelona, ms. 1316. Y *Tractatus varii, de exercitationibus spiritualibus*, de 216 f., 150 x 100 mm, id., ms. 1838. En una de ellas cuenta que Felipe II se interesó por la beatificación de Ramon Llull, por lo cual los Consellers de Catalunya le pidieron a él, que entonces era rector del convento de San José, de Barcelona (1594-1597), y al padre Pedro Gil, rector de los jesuitas de la misma ciudad, su opinión (*Tractatus mysticae*, ff. [425v-427v]).

BIBLIOGRAFÍA

- BELTRAN, Gabriel, "Juan de Jesús Roca", en *El Carmelo Teresiano en Cataluña (1586-1986)*, Burgos, 1986, pp. 7-54.
- DALMAU, José, *Relación de... las fiestas de beatificación de... Teresa de Jesús... en Barcelona y Cataluña*, Barcelona, 1615.
- JUAN DE JESÚS ROCA, *Petición y memorial presentado... al Concilio provincial tarraconense*, Tarragona, 1602.
- SILVERIO DE SANTA TERESA, *Influencia del espíritu de santa Teresa en Cataluña. Santa Teresa y el P. Roca*, Burgos, 1931. [Sermón predicado en Tarragona, pp. 131-141.]
- TERESA DE JESÚS, santa, *Epistolario* (Toledo, sept. 1576, y Palencia, 4 enero 1581).

APÉNDICE: EL P. ROCA Y EL BEATO RAMON LLULL

Hanc sententiam sequutus est in suis *Sententiariis super Magistrum* beatissimus ille martyr et adeo doctus Raymundus Lullius barcinonensis, qui zelo gloriae Dei et salutis / animarum accensus in Africam ad praedicandum Christi evangelium profectus, semel ejectus, secundo martyrium lapidibus obrutus ad modum beati protomartyris Stephani consumavit. Cuius corpus multis miraculis clarum, cum a quibusdam mercatoribus gallis ad propria deferretur, navis ad Balearium portum evecta numquam inde extrahi potuit donec gloriosum eius corpus ibi deponeret; et solemni pompa extractum et in maiori ecclesia illius civitatis collocatum, statim navis veloci cursu e portu egressa, nullo impel/lente mare sulcans, ad sua evolavit. Qui ita miraculis enituit ut a summis pontificibus sit in honore habitus, qui et ecclesiae illi concesserunt ut divinum officium et missae in honore illius celebrarentur. Tam pia devotione et affectu in hunc sanctum exarsit christianissimus rex Philippus secundus Hispaniarum ut per litteras adhortatus sit protectores legum municipalium, qui deputati alio nomine vocantur principatus Cathaloniae, ut agerent de publica canonizatione [*ms.* canozizatione] illius beatissimi viri, pollicens illis in hac / actione totum suum auxilium, favorem et suffragium. Deputati illi, desiderantes regis desiderio omnino plaudere, ut de agendis instruerentur, vocarunt ad tribunal suum reverendum patrem Egidium, rectorem collegii Societatis Jesu barcinonensis, et me, qui tunc praefectus quoque eram collegii fratrum discalceatorum ordinis carmelitarum in eadem tunc civitati assignati. Quibus rationes propter quas et tam insigni operi et tanti regis desiderio et sitationi ardenti animo et toto conatu astipulari et adhaerere / deberent praediximus. Res tamen, tum ob regis mortem, quae parum post succesit, tum etiam propter succesivam mutationem officialium, qui singulis triennis innovantur, non est ad perfectum deducta. Est tamen hic enarrata ut sciat pius lector quanti momenti et aestimationis sit autor quem pro hac sententia citavimus, qui non modo sanctitate floruit, sed etiam in theologia et caeteris etiam scientiis eximius fuit. Eius igitur sententia maximi est facienda, consonat enim divi Augustini placitis, ut ex dictis paulo superius aperte constat.

(Cf. *Tractatus mysticae theologiae... a reverendo patre fratre Joanne a Jesu, O.C.D.*, Universitat de Barcelona, ms. 1316, ff. [425v-427v].)